



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00249-00  
EJECUTIVO ÚNICA INSTANCIA

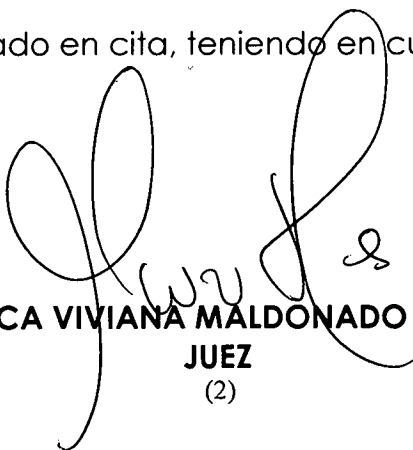
En atención con la constancia secretarial que antecede, el despacho dispone:

30 SEP 2021

Se corrige el auto del 12 de julio del 2021 de acuerdo a lo establecido en el artículo 286 del C.G del P., en el sentido de indicar que el proceso cursa en el Juzgado 82 Civil Municipal de Bogotá hoy 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá y no como se dijo en el auto en cita.

Elabórese oficio al Juzgado en cita, teniendo en cuenta tal circunstancia.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ  
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

01 OCT 2021

Bogotá D.C. \_\_\_\_\_ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 107 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaria

ncrr